

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 206 Jueves 25 de octubre de 2012 Pág. 30416

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28243 MEFF SOCIEDAD RECTORA DE PRODUCTOS DERIVADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)

MEFF SOCIEDAD RECTORA DE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE RENTA FIJA, SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 23 de octubre de 2012, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, Sociedad Anónima, socio único de las sociedades Meff Sociedad Rectora de Productos Derivados, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y Meff Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, ha aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, en base al Proyecto común de fusión de fecha 28 de junio de 2012 redactado y suscrito por sus respectivos Consejos de Administración el día 28 de junio de 2012, y que, en virtud de lo permitido en el artículo 42.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, será depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar:

- 1°. El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados por cada una de las sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en sus domicilios sociales.
- 2°. El derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del presente anuncio y no haya vencido en este momento, hasta que se les garanticen tales créditos, de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, en los términos señalados en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 23 de octubre de 2012.- Don Luis María Cazorla Prieto. Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Meff Sociedad Rectora de Productos Derivados, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y de Meff Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal.

ID: A120073502-1